



*comité ejecutivo del
consejo directivo*

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



101a Reunión
Washington, D.C
Junio-Julio 1988

Tema 5.6 del programa provisional

CE101/18 (Esp.)
3 mayo 1988
ORIGINAL: INGLES

BANDERA DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

En varias ocasiones la Secretaría ha recibido solicitudes de los Gobiernos e instituciones para desplegar una bandera de la Organización Panamericana de la Salud para demostrar el apoyo a los principios y fines de la misma.

Por Resolución CD3.R14, la III Reunión del Consejo Directivo en 1949 adoptó el sello oficial de la Organización. Este sello ahora se emplea en todos los documentos oficiales y en los papeles con membrete de la Organización. Una bandera, sin embargo, sería un símbolo visible de la Organización Panamericana de la Salud.

La bandera de la Organización Panamericana de la Salud que se propone presentaría una variación del sello oficial de la OPS, con un mapa de las Américas sobre un fondo azul claro, similar al color de las Naciones Unidas, centrado sobre un campo azul obscuro, similar al de la bandera de la Organización de los Estados Americanos. El emblema llevaría las palabras latinas "Pro Saluti Novi Mundi" junto con las siglas OPS y PAHO. De esta manera se reafirmaría el compromiso de la Organización Panamericana de la Salud con los pueblos de las Américas, teniendo presente a la gran comunidad de naciones y la universalidad del derecho a la salud. Se prepararía un código y reglamentaciones en cuanto al uso de la bandera con base en el código y las reglamentaciones de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. Se adjunta un facsímil de la bandera propuesta.

La Secretaría propone al Comité Ejecutivo la resolución siguiente:

Proyecto de resolución

BANDERA DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

LA 101a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo considerado el Documento CE101/18 sobre la adopción de una bandera de la Organización Panamericana de la Salud, y

Siendo de opinión de que es conveniente adoptar una bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE:

1. Recomendar a la XXXIII Reunión del Consejo Directivo la adopción de una resolución en los términos siguientes:

BANDERA DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

LA XXXIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el Documento _____ y la Resolución _____ del Comité Ejecutivo, y

Siendo de opinión que es conveniente adoptar una bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud, que ondee en los establecimientos de la Organización y se despliegue en otros sitios en ceremonias y otras ocasiones apropiadas,

RESUELVE:

1. Adoptar y aprobar como bandera oficial de la Organización Panamericana de la Salud el diseño descrito en el Documento _____.
2. Solicitar al Director que adopte un código sobre la bandera y formule las reglamentaciones en cuanto a su uso y la protección de su dignidad.

Anexo

